	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MEDE.300.280.2
	RESOLUCION No. 089- 2020 (ENERO 29 DE 2.020)	VERSIÓN 3

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CORRECCION FORMAL Y/O ACLARACION A LA RESOLUCION No. 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 – “LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

76.147.01.01.0172.0040.000 del Barrio El Carmen y Matriculas Inmobiliarias No. 375-692, 375-9999 y 375-9998.

c) Que la Persona Jurídica denominada “Constructora Zona de Confort S.A.S ZOMAC, adquirió la titularidad de dominio de los predios descritos en el literal b), y es quien actualmente se encuentra desarrollado el proyecto “*Conjunto Residencial Zona de Confort C15*”, por ese motivo, mediante oficio radicado 2-0210 del 20 de enero de 2020, suscrito por el representante legal Levid Hernández Ocampo, solicita una corrección formal y/o aclaración del titular de la licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva- Resolución 743 del 26 de diciembre de 2019, para lo cual presenta los certificados de tradición actualizados: 375-9998, 375-9999, 375-692.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CORRECCION FORMAL Y/O ACLARAR la Resolución 743 del 26 de diciembre de 2019 cuyos titulares inicialmente era los señores: NIDIA RUTH HOYOS DE AGUDELO identificada con cedula de ciudadanía No. 29.383.228 expedida en Cartago, SARA MARIA MEJIA TORRES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.313.766 expedida en Pereira, CARLOS ALBERTO TORRES SANZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.208.422 expedida en Cartago, MARIA MERCEDES TORRES SANZ identificada con cedula de ciudadanía No. 31.396.903 expedida en Cartago y LUIS ROBERTO MEJIA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 10.242.819 expedida en Manizales como apoderado del señor MIGUEL MEJIA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.449.853 expedida en Bogotá D.C, quienes eran propietarios para la época de expedición de la Resolución 743 del 26 de diciembre de 2019, corregirlo y/o aclararlo por el actual titular del derecho de dominio CONSTRUCTORA ZONA DE CONFORT S.A.S. ZOMAC, identificada con Nit. 901.202.128-1, representada legalmente por el señor LEVID HERNANDEZ OCAMPO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.213.730 expedida en Cartago, conforme a la parte motiva de este proveído.



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MEDE.300.280.2
	RESOLUCION No. 089- 2020 (ENERO 29 DE 2.020)	VERSIÓN 3

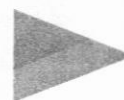
“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CORRECCION FORMAL Y/O ACLARACION A LA RESOLUCION No. 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 – “LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


LA SECRETARIA DE PLANEACION Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997 modificada por la Ley 810 de 2003, Decreto Compilatorio 1077 de 2015, Decreto 1203 de 2017, Acuerdo Municipal 015 de 2000, modificado por los Acuerdos 005 de 2006, 003 de 2010 y 23 de 2013, Decreto Municipal 008 del 18 de enero de 2016 y demás normas concordantes y complementarias.

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Decreto Municipal 008 del 18 de enero de 2016, se le delegaron las funciones de Curador Urbano al Secretario de Planeación y Medio Ambiente, la cual tiene una vigencia hasta tanto se designe el Curador Urbano del Municipio de Cartago, con ocasión del Concurso de Méritos.

b) Que por **Resolución 743-19 del 26 de diciembre de 2019**, se expide Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva, para Vivienda Multifamiliar, cuarenta y dos (42) apartamentos en Torre de nueve (9) pisos del Proyecto denominado “*Conjunto Residencial Zona de Confort C15*”, cuyos titulares son los señores: **NIDIA RUTH HOYOS DE AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.383.228 expedida en Cartago, **SARA MARIA MEJIA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.088.313.766 expedida en Pereira, **CARLOS ALBERTO TORRES SANZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.208.422 expedida en Cartago, **MARIA MERCEDES TORRES SANZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 31.396.903 expedida en Cartago y **LUIS ROBERTO MEJIA VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.242.819 expedida en Manizales como apoderado del señor **MIGUEL MEJIA TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.449.853 expedida en Bogotá D.C, quienes eran propietarios para la época de expedición de la resolución 743-20 del 26 de diciembre de 2019 de los predios ubicados en la Calle 15 # 4-41, Calle 15 # 4-59 y Calle 15 # 4-61, identificados con la ficha catastral No. 76.147.01.01.0172.0042.000, 76.147.01.01.0172.0041.000,



	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MEDE.300.280.2
	RESOLUCION No. 089- 2020 (ENERO 29 DE 2.020)	VERSIÓN 3

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA CORRECCION FORMAL Y/O ACLARACION A LA RESOLUCION No. 743 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 – “LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 743 del 26 de diciembre de 2019, Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos legales.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución Municipal rige a partir de su expedición.

Dada en Cartago, Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


JAIME AURELIO ESCOBAR JURADO
 Secretario de Planeación y Medio Ambiente

